



PROGRAMA DE DOCTORADO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD

TIPO DE ACTIVIDAD	HORAS COMPUTABLES	CARÁCTER
<p>PUBLICACIONES</p> <p>Como requisito indispensable el doctorando o la doctoranda deberá aportar al menos un artículo publicado en una revista indexada, con autoría preferente (primera o última posición o autor/a para correspondencia). En este sentido y como norma, el/los artículo/s con autoría preferente, no podrá/n ser utilizado por dos doctorandos para cubrir este requisito. Excepcionalmente, se podrá aportar un mismo artículo por dos doctorandos si y solo si:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El artículo está publicado en una revista de Q1 2. Los dos doctorandos son co-primeros autores (o ambos ocupan una posición preferente de autoría) 3. No se trata de un artículo de revisión 4. Se justifica adecuadamente por la dirección de las tesis en función de la contribución complementaria de ambos doctorandos a los resultados del artículo. <p style="text-align: right;">Artículos en revistas indexadas en Scopus o JCR*</p> <p style="text-align: right;">Q1 o Q2: 200 horas</p> <p style="text-align: right;">Q3: 150 horas</p> <p style="text-align: right;">Q4: 100 horas</p> <p style="text-align: right;">Capítulos de libro o libro**</p> <p style="text-align: right;">Libro editado en lengua no inglesa: 25 horas</p> <p style="text-align: right;">Libro editado en inglés: 50 horas</p> <p style="text-align: right;">Edición o autoría de libro completo**</p> <p style="text-align: right;">Libro editado en lengua no inglesa: 50 horas</p> <p style="text-align: right;">Libro editado en inglés: 100 horas</p>	<p>Mínimo 200 horas / Máximo 400 horas</p>	<p>OBLIGATORIO</p>



PROGRAMA DE DOCTORADO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD

TIPO DE ACTIVIDAD	HORAS COMPUTABLES	CARÁCTER
<p style="text-align: right;">Autoría no preferente:</p> <p>Las publicaciones en las que el/la doctorando/a no sea autor preferente En el caso de estudios multicéntricos, la CAPD valorará la participación del doctorando para asignar las horas de la actividad</p> <p>*La CAD podrá asignar horas adicionales cuando la calidad del artículo se considere excepcional en base a indicios de calidad adicionales. ** Se tendrán en cuenta aquellos capítulos publicados en libros de editoriales de prestigio internacional. Se excluyen libros publicados por <i>editoriales predatorias</i>. La CAD podrá asignar horas adicionales cuando el libro o capítulo se considere excepcional en base a indicios de calidad adicionales.</p>	50% de las horas	
<p>ASISTENCIA A SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y JORNADAS EN BIOMEDICINA Y SALUD El certificado deberá ir firmado por la persona que coordine la actividad y en caso de conferencias podrán acumularse en un solo certificado.</p> <p style="text-align: right;">Si en el certificado no hay horas:</p>	<p>Máximo 150 horas</p> <p>Según certificado 8 horas</p>	OPTATIVO
<p>FORMACION TRANSVERSAL (https://www.uji.es/estudis/centres/escola-doctorat/base/Formacio-transversal/) Obtención de proyectos como investigador/a principal Aprobación de procedimientos solicitados por el/la doctorando/a a comisiones deontológicas o de ética de centros sanitarios (CEIC/CEIM o similares)</p>	<p>Máximo 150 horas</p> <p>Según certificado 50 horas 25 horas</p>	OPTATIVO
<p>CONGRESOS CIENTÍFICOS</p> <p style="text-align: right;"><u>Autoría de aportaciones relacionadas con la tesis:</u> Ponente invitado/a Nacionales: Internacionales:</p>	<p>Máximo 250 horas</p> <p>50 horas 100 horas</p>	OPTATIVO



PROGRAMA DE DOCTORADO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD

TIPO DE ACTIVIDAD	HORAS COMPUTABLES	CARÁCTER
<p style="text-align: center;">Ponente de comunicación oral</p> <p style="text-align: center;">Nacionales: 25 horas</p> <p style="text-align: center;">Internacionales: 50 horas</p> <p style="text-align: center;">Autoría de comunicación póster</p> <p style="text-align: center;">Nacionales: 15 horas</p> <p style="text-align: center;">Internacionales: 25 horas</p> <p style="text-align: center;"><u>Asistencia a congresos sin presentación de comunicaciones:</u></p> <p style="text-align: center;">10 horas</p>		
<p>ESTANCIAS EN UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACION DE PRESTIGIO</p> <p>Se considera estancia en un centro de investigación la realización de actividades en el mismo durante al menos 15 días consecutivos. Las horas reconocidas serán proporcionales a la duración de la estancia</p> <p style="text-align: center;">15 días en centro internacional: 75 horas</p> <p style="text-align: center;">15 días en centro nacional: 60 horas</p> <p style="text-align: center;">3 meses en centro internacional: 450 horas</p> <p style="text-align: center;">3 meses en centro nacional: 360 horas</p>	<p>Máximo 450 horas</p>	<p>OPTATIVO</p>